

**ALMA MATER STUDIORUM - UNIVERSITÀ DI BOLOGNA  
REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA**

*en colaboración con el*  
**INSTITUTO ITALIANO DE CULTURA DE BUENOS AIRES**  
*con la*  
**OFICINA DE ESTUDIOS – CONSULADO GENERAL DE ITALIA EN BUENOS AIRES**  
*con el*  
**INSTITUTO DE LOS BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y NATURALES  
DE LA REGIÓN EMILIA-ROMAGNA – ITALIA IBC**

**Promueve:**



**CONCURSO DE IDEAS PARA LA VALORIZACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES  
DIRIGIDO A LOS COLEGIOS SECUNDARIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES  
(AMBA)**

La educación del patrimonio cultural es un instrumento que permite adquirir las cuatro competencias transversales establecidas por el Cuadro de Referencia Europeo sobre el aprendizaje permanente:

- aprender a aprender
- competencias sociales y cívicas
- espíritu de iniciativa y emprendedor
- conciencia y expresión cultural

A los jóvenes estudiantes se les ofrece la oportunidad de experimentar las instituciones culturales como lugares de aprendizaje activo, espacios ideales no sólo para adquirir conocimientos relacionados a la currícula escolar a través de experiencias prácticas, sino también para desarrollar las competencias personales, sociales y cívicas. Las instituciones culturales, a su vez, pueden encontrar en lo jóvenes involucrados el estímulo para la realización de nuevas formas de comunicación y para valorizar de manera novedosa su patrimonio.

De esta recíproca oportunidad nació la idea del concurso “Yo Amo los Bienes Culturales”, con el objetivo de apoyar una serie de iniciativas desarrolladas en partnership entre museos, archivos y colegios. Después de algunos años de realizarse en Italia, en la Región Emilia Romagna, el Concurso es ahora promovido en Argentina, en el AMBA por la sede local de la Università di Bologna, utilizando el know how madurado por el IBC de la Región Emilia Romagna.

### 1. Objetivo del concurso

A los participantes se les solicita presentar un proyecto que valore la institución cultural seleccionada o a un bien cultural que se encuentre en su interior o en el área metropolitana de Buenos Aires. El proyecto debe tener como finalidad una iniciativa inédita a realizar con la participación activa de los estudiantes y el objetivo de desarrollar las competencias transversales arriba citadas. La iniciativa deberá realizarse durante el año escolar sucesivo (2016).

### 2. Condiciones de admisión

Los proyectos deberán llevarse a cabo mediante un partnership entre al menos una institución cultural y una escuela secundaria estatal o privada (quien encabezará el partnership).

Se admiten colaboraciones entre colegios, o grupos de alumnos, o alumnos individuales. Las instituciones culturales pueden participar asimismo en red y en colaboración con instituciones públicas y privadas presentes en el AMBA.

### 3. Envío de postulaciones

Las postulaciones de participación deberán, sin excepción:

- ser entregadas hasta el **31 de agosto** (en mano, por correo electrónico o por correo postal) **Vencimiento prorrogado al 30 de diciembre de 2015,**
- detallar todas las declaraciones de compromiso al cual se refiere el facsímil de postulación **adjunto n. 1** parte integrante de la presente convocatoria,
- estar firmadas por el responsable académico de la escuela que encabeza el partnership y por el representante legal de la institución cultural que asume la coordinación científica del proyecto,
- adjuntar el proyecto, utilizando la ficha técnica **adjunto n. 2** parte integrante de la presente convocatoria (no serán admitidos ulteriores adjuntos).

En el envío deberá indicarse la referencia **Concurso “Yo Amo los Bienes Culturales”**.

Las postulaciones deberán ser entregadas en mano o por correo electrónico o correo postal a las siguientes direcciones:

e-mail: [yabc@unibo.edu.ar](mailto:yabc@unibo.edu.ar)

correo postal:

ALMA MATER STUDIORUM - UNIVERSITÀ DI BOLOGNA  
REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA  
MARCELO T. DE ALVEAR 1149, PISO. 4  
(C1058AAQ) – BUENOS AIRES

### 4. Comisión evaluadora y criterios de evaluación de los proyectos admitidos

Los proyectos serán evaluados por una comisión formada por colaboradores de la Universidad de Bologna eventualmente integrada por personas de otras instituciones que colaboran en el proyecto.

La comisión evaluará los proyectos, atribuyendo los puntajes en el ámbito y en aplicación de los siguientes criterios de evaluación:

a. elementos de innovación y originalidad en la propuesta del proyecto y en su comunicación	Hasta los 20 puntos
b. claridad y coherencia en la articulación del proyecto	Hasta los 20 puntos
c. participación activa de los estudiantes en la realización del proyecto	Hasta los 20 puntos
d. capacidad de colaboración de más escuelas y de otros sujetos del territorio de referencia y modalidad de su compromiso	Hasta los 20 puntos
e. transferencia de la propuesta en otros contextos escolares y en otros museos o archivos	Hasta los 20 puntos

Serán seleccionados hasta un máximo de 3 proyectos ganadores, en base al puntaje obtenido.

Cada uno de los proyectos ganadores será apoyado mediante iniciativas formativas y el otorgamiento de recursos financieros (**15.000 pesos al colegio que lo encabeza y 15.000 pesos a la institución cultural** que asume la coordinación científica de la iniciativa) con la finalidad de la realización y de la coordinación científica del proyecto, como también de la formación de los operadores involucrados.

**Uno de los premios será atribuido a un proyecto sobre el tema de la nutrición y la sostenibilidad del medio ambiente y el papel que pueden desempeñar las mujeres en el logro de este objetivo estratégico para el futuro del mundo. El tema se relaciona con el proyecto WOMEN FOR EXPO – EXPO 2015.** <http://www.expo2015.org/it/progetti/we-women-for-expo>

##### **5. Comunicación de los resultados; liquidación del aporte; rendición de cuentas.**

Los resultados del concurso serán comunicados a los ganadores por correo electrónico dentro del **30 de septiembre de 2015 - fecha prorrogada al 15 de marzo de 2016.**

Los resultados del concurso serán publicados en el sitio web del ALMA MATER STUDIORUM - UNIVERSITÀ DI BOLOGNA REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA ([www.unibo.edu.ar](http://www.unibo.edu.ar)).

Los ganadores deberán comunicar al ALMA MATER STUDIORUM - UNIVERSITÀ DI BOLOGNA REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA dentro del **15 de octubre de 2015 – fecha prorrogada al 30 de marzo de 2016**, sus datos bancarios y número de CUIT a fin de realizar la transferencia de fondos del premio correspondiente. La transferencia se realizará dentro de los 10 días subsiguientes a la recepción de la información bancaria.

El financiamiento acordado puede cubrir la totalidad o parte del costo total del proyecto; los referentes de los proyectos ganadores deberán documentar las fases del desarrollo del proyecto y realizar la rendición de todos los gastos efectuados para la ejecución del mismo, dentro de los dos meses de la notificación del premio **15 de diciembre de 2016 – fecha prorrogada al 30 de mayo de 2016**, en base al esquema detallado en la ficha técnica (adjunto n. 2). Asimismo deberán participar a un máximo de tres encuentros de coordinación, de formación y de divulgación, por los cuales recibirán un certificado de participación.

Cada proyecto ganador deberá ser incluido en el plan de actividades del ciclo lectivo <b>2016</b> de la escuela que encabeza el partnership.
--

Las experiencias serán documentadas en el sitio web del ALMA MATER STUDIORUM - UNIVERSITÀ DI BOLOGNA REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA y presentadas al Instituto de Bienes Culturales de la Región Emilia Romagna, Italia, ente inspirador del proyecto.

#### **6. Tratamiento de privacy**

Los datos personales de los sujetos actuantes en el concurso en ocasión del mismo serán tratados según las normas de las leyes italianas (D.lgs. 196/03) "Código en de protección de los datos personales" y de las normas argentinas.

#### **7. Propiedad de los productos**

Todos los resultados producidos por el concurso podrán ser utilizados libremente por el ALMA MATER STUDIORUM - UNIVERSITÀ DI BOLOGNA REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA y por los otros sujetos que colaboraron en el concurso, comprendiendo también la duplicación y la difusión. El material enviado no será devuelto.

#### **Adjuntos:**

1. facsímil de la convocatoria;
2. ficha técnica a utilizar para enviar el proyecto.

**Por informaciones:** [yabc@unibo.edu.ar](mailto:yabc@unibo.edu.ar)